



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0059432/2018

VISTO:

la nota presentada por la Prof. Nora Z. Lanfri por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 09 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que coordinará la Primera Reunión de Trabajo de la Red de Investigadores, prevista en el marco del Proyecto N° 1933/2018 de Estudios Sectoriales sobre Educación Superior en el MERCOSUR, del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior del Sector Educativo del MERCOSUR (NIES), que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

que la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Lanfri se desempeña como Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Planeamiento de la educación, con vencimiento de designación el 20 de noviembre de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, para cumplir funciones de Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de su designación el 31 de octubre de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 50, apartado 3 de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior; y por el Art. 36°, inc. 6, Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. NORA Z. LANFRI**, Legajo 32965, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, con funciones de Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación, los días 07 al 09 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN N°: **1544**
cpk

LIC. VANESA M. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC